

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el 15 de Marzo de 1.860.

Fundador: Francisco Rueda López

AÑO LXVI

ALMERIA.—Sábado 21 de Marzo de 1.925.

Numero 21.035

## Bella transformación

Una crónica alicantina, llena de envidia y de reflexiones justas, habla de la transformación que va a tener en aquella comarca los cebadales y viñedos, cultivos que hasta ahora constituían toda su riqueza agrícola. El agua cantarina, alegre y mensajera de dichas y prosperidades, era esperada por aquellas tierras levantinas, que como las nuestras, padecían atormentadoras sequías. Se queja el cronista aludido del conformismo que sienten los alicantinos, de su pereza que el sol, el sol terrible lleva a la inacción corporal y aun espiritual, quizás ésta—más que aquella. El cronista que canta la sonata alegre y riente de la nueva agua buscada y hallada merced a los trabajos hidráulicos realizados, que poco a poco va viendo las estepas anteriores calcinadas por el sol, convirtiéndose en vergeles, en huertas de lozanía, donde se comienza a intentar el cultivo del algodón y el del tabaco, logra ya un éxito lisonjero, ese cronista debía darse una vuelta por nuestros campos, y entonces no hablaría seguramente del conformismo alicantino, que comparado con el nuestro, es un andar prodigioso.

¿Cuándo llegará hasta nosotros esa tozudez admirable de casi todas las comarcas españolas, de resolver, arrancar sus secretos a la naturaleza, oradar las piedras gráficas, las profundidades de las sierras, para encontrar como milagro de resurrección ese agua que tanta falta nos está haciendo, para que nuestra agricultura no viva enteca y miserable, para que no demos ejemplo de estulticia, y sí de amoral país, de bienestar y de abundancia? Puede ser que alguna vez. Siempre mostraremos nuestra pereza, nuestra indiferencia para los pro-

blemas magnos, y aún tronando no nos acordamos de Santa Bárbara, por que nos habituamos al mal, y la duda, las vacilaciones y la desconfianza acaban de completar nuestra obra, más bien destructora que reconstructora.

Somos así; no podemos variar aun cuando nos pasemos nuestro vivir con predicaciones baldías. Todo es quietismo; nos encogemos de hombros y se nos importa un ardite que unas tierras nada produzcan porque a ellas no llega el beso alentador de las aguas, y otras apenas cosechen tan escasamente que no rindan el esfuerzo y el dinero en ellas depositado. No, en modo alguno nos fijamos en el escaso rendimiento agrícola provincial, y de esa indiferencia nuestra proviene la pobreza. Alicante ha conseguido su ideal, y sus tierras sequerosas y que nada producían, se convertirán bien pronto en emporio de riqueza. Las nuestras seguirán grieveándose por el sol que las besa en demasía y por la sequía endémica. Continuará malgastándose el tiempo y el dinero, y todo lo esperaremos de las nubes, que esquivas, no llegan nunca a tiempo y en abundancia a completar el esfuerzo de los pobres labriegos.

Cansina es nuestra pluma ocupándose de este vital problema almeriense. Más seguiremos como hasta aquí, impertérritos ante el cumplimiento de lo que nosotros conceptuamos nuestros deberes. El trabajar ahincadamente en esta labor beneficiosa no nos duele. Pueda ser que algún día despierten las dormidas inteligencias, las volutades atrofiadas, y llegue la transformación económica de nuestra provincia, y entonces daremos por bien empleado nuestro continuo macha-

car sobre un tema que quisiera inculcar en todos nuestros coterráneos.

## Dos disposiciones

### La Hacienda y los Ayuntamientos

Por Real orden se ha dispuesto que los Delegados de Hacienda de las provincias, al aprobar la totalidad de los presupuestos municipales ordinarios o extraordinarios que hayan sido formados por los Ayuntamientos y aprobados por el pleno de los mismos, hagan las oportunas reservas con respecto a las exacciones municipales contenidas en dichos presupuestos que fueran objeto de reclamación, y que la imposición de repetidas exacciones municipales no puede realizarse por los Ayuntamientos sin que hayan sido sustanciados,

en su caso, los recursos interpuestos contra las mismas.

### El transporte por carretera

La «Gaceta» del día 18 publica un Real decreto disponiendo que debiendo entrar en vigor las disposiciones del Real decreto de 4 de Julio último, relativo al servicio de trasportes por carretera de vehículos de motor mecánico, con arreglo a los preceptos del Reglamento dictado para su ejecución, el Directorio militar, después de oída la Junta Central de Traspases, y con objeto de que la transición del régimen actual al que ha de regir en lo sucesivo no produzca perturbaciones que en algún caso pudieran convertirse en posible perjuicios para industriales de buena fe, ha creído conveniente aclarar las disposiciones indicadas, para facilitar su implantación, sin perjuicio alguno de intereses privados y con evidente beneficio del interés público.

## CRONICA

### La musicoterapia

Cierto médico vienés ha escrito un interesante folleto en el que trata de demostrar que la música potifica o precipita la circulación de la sangre, así como la respiración, y que obra sobre el sistema muscular, como lo prueba el hecho de las grandes fatigas que permite soportar a los soldados, duplicando sus fuerzas en el momento de la acción. El sanguíneo, según el mismo médico, gusta de la misma música alegre, natural y fácil; el melancólico de la grave, severa y solemne, y al flemático no le gusta la música alguna. Aunque en todo esto haya mucho de exageración, es interesante conocer las reglas que el referido doctor da para el tratamiento de las enfermedades por la música:

Primero. Cuanto mas sencilla es la música y mejor expresa el lenguaje natural del espíritu, más acción ejerce, sobre todo en personas poco cultas.

Segundo. Teniendo cada país sus melancolías nacionales, la música tiene tanta mayor acción sobre el espíritu cuanto más se acerca a tales melodías.

Tercero. La música debe estar en relación con el grado de impresionabilidad del sujeto.

Cuarto. Es preciso que la acción se haga sentir lentamente; así, para un melancólico, se debe empezar por un «adagio», luego un «andante» y luego un «alle-

gro»; para un colérico, al contrario.

Quinto. Hay que elegir los instrumentos según el fin que se persiga; un melancólico se agravará con el trombón y el tambor, mientras que la flauta o el arpa le favorecerán.

Sexto. La música tiene mayor eficacia en las clases elevadas que en las inferiores.

En cuanto a los resultados concretos obtenidos por la música como medio terapéutico, los ejemplos abundan, aunque son de valor muy desigual. Citando sólo los más salientes y mejor comprobados de cada tipo de enfermedad, Brückman cuenta que una muchacha de trece años se curó de calambres epilépticos oyendo el piano. Reil, en su tratado de las fiebres, dice que «la música en las enfermedades nerviosas y en los desarreglos intelectuales relacionados con la hipocondría, es casi siempre saludable».

En la curación de la locura, la música representa importantísimo papel. Pinel y Esquirol, los creadores de la ciencia de las enfermedades mentales, colocan la música entre los remedios más activos para estas enfermedades. El doctor Balckmann, de Portsmouth, quisiera ver instalado en los hospitales para desequilibrados un servicio completo de musicoterapia vocal e instrumental. D. los

muchos casos citados por Dautresse y de las opiniones de los médicos por él expuestas, se desprende que la música en general, no cura las enfermedades mentales; pero distrae a los enfermos, previene y evita los accesos y aivia frecuentemente a los pacientes.

En los estados catalépticos la música influye notablemente. Roger refiere que una señorita del departamento del Drome, sujeta a crisis catalépticas, siempre que oía el sonido de los violines antes del acceso, éste no se presentaba; Jahra curado a un desahuciado con sólo tocar el piano, y Pommé obtenía excelentes resultados con el violín en una mujer atacada de histeria y de catalepsia. Los señores Bournville y Bagnard hicieron experimentos en la Salpetrière sobre catalépticos, usando de ciertos motivos para determinar la catalepsia. El sonido de un diapasón cataleptiza instantáneamente la catalepsia y determina el sueño hipnótico. El doctor Lacassagne ha observado a un joven que tocaba composiciones difíciles, interrumpidas por accesos de catalepsia; sus manos se quedaban de pronto en el aire tendidas e inmóviles; y después de media hora, y a veces de una, volvían a caer sobre las teclas, siguiendo el trozo en el punto en que lo había dejado, como si no hubiera pasado nada.

DON PROCOPIO

**Se arrienda** piso principal muy amplio, magníficas habitaciones en casa de campo, distante cuatro kilómetros de esta capital. Minero, 5, darán razón.

DE LOS GALLARDOS

## Visita de inspección

De nuevo hemos disfrutado el gran placer de recibir la visita del señor Inspector de primera enseñanza don Francisco Terregrosa Sáinz.

A los pocos momentos de saberse la agradable noticia de su llegada, nos reunimos en la Escuela Nacional la inmensa mayoría de los alumnos, muy limpios y aseados, y luciendo todos el vistoso uniforme de nuestro colegio.

El señor Inspector quedó en el acto de los exámenes muy satisfecho de nuestra aplicación y adelantos, complaciéndole que la función escolar, traspassando el estrecho límite de las aulas, se extendiese a todo el pueblo.

Exteriorizó su complacencia al ver establecida la Mutualidad Escolar, y agradó el funcionamiento de esta Estación Pluviométrica, colaboradora del Observatorio Central Meteorológico y del Observatorio Meteorológico del Ebro; cuya obra viene popularizándose gracias a la sección de «Climatología» de LA CRONICA MERIDIONAL.

También le satisfizo que celebrásemos brillantes fiestas escolásticas, como la jura de la bandera por los alumnos, descubrimientos de lápidas en honor de p



La señora

**D<sup>a</sup> Purificación Gutierrez Garcia**

FALLECIÓ A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA 18 DE MARZO CORRIENTE EN LA BARRIADA DE CELIN (DALIAS), A LOS 54 AÑOS DE EDAD.

**R. I. P.**

Su desconsolado esposo don Antonio Belda Mañiz y demás familia, al participar a sus numerosos amigos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden a Dios su alma.

najes celebres, la fiesta del árbol, y otras semejantes.

Nuestro querido profesor, don Miguel Romo Rodriguez, muy satisfecho de nosotros, repartió entre todos, una vez terminado el examen, interesantes libros de las distintas asignaturas que se explican en clase, y en mayor número que se consignan en presupuesto, supliendo de su peculio particular las deficiencias de la correspondiente partida oficial.

Nosotros correspondemos a tales muestras de cariño asistiendo asiduamente a clase; aunque por ser tantos y el salón tan reducido, mientras unos ocupan el aula otros esperan su vez en la calle.

Y esto lo hacemos con gusto, porque así es preciso para nuestra educación, y ninguno ignora que la Patria deposita en la niñez la esperanza de su porvenir.

Diego GONZALEZ OROZCO  
Alumno de la Escuela Nacional

**PICORES**

Sarna Sabañosa y COMEZONES se curan en el acto y sin baños con una sola aplicación de ACAROL

## Motores de aceite pesado AVANCE

de la renombrada y antigua fábrica J. W. SVENSONS MOTORFABRIK de Estocolmo.

**Tipos fijos para la industria. - Grupos electrogenos y Moto-Bombas. - Marinos y especiales para la pesca de arrastre con maquinillas.**

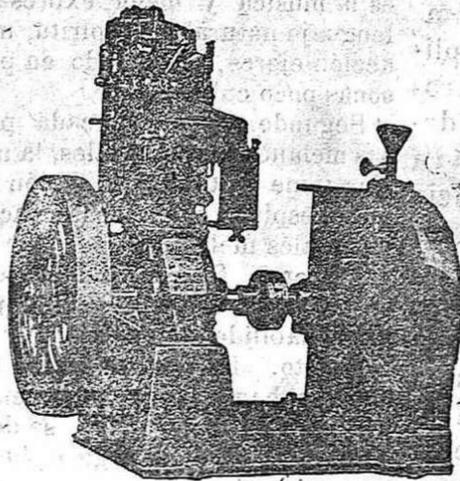
Grandes existencias en España desde 6 hasta 40 H P.

Consumo reducido. Puesta en marcha rápida y por aire comprimido.

Esta casa garantiza todas las piezas de sus motores contra roturas empleándose solamente los mejores materiales. Cámaras de explosión de acero moldeado.

Nuevos modelos. - Presupuestos gratis. Facilidades para el pago.

«Contrataciones de Industrias S. A.» Delegación Samuel Bull. Plaza de Cataluña, número 5. - Barcelona.



nes, con objeto de que pueda tomarse los datos precisos.

También se ha dirigido la Cámara al Gobierno solicitando que se aclare el artículo 100 de la ley de Contrabando y de fraudación, en el sentido de que la notificación de los fallos que dicte en las Juntas administrativas se haga precisamente por escrito, con la expresión del acuerdo íntegro y sus fundamentos legales, en la forma que previene el artículo 34 del reglamento de procedimientos económico administrativos, y al efecto de que los industriales castigados conozcan a tiempo el motivo de la penalidad y puedan, por consiguiente, decidir oportunamente sobre la procedencia de la apelación que corresponda.

## En el Ayuntamiento

### Fondos municipales

Actualmente existen en la Caja del Ayuntamiento, 167.153'75 pesetas en metálico.

### Una subasta

Hoy tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta de las obras del pavimento con adoquines desde la Puerta de Purchena al Porche del Herrador, o sea a la entrada de la calle de Granada.

### Una subvención

El Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, ha solicitado del Ayuntamiento una subvención de 500 pesetas, para contribuir a los gastos de la procesión de la Soledad y demás fiestas que se celebren en la próxima Semana Santa.

### Dos peticiones

El Colegio de Farmacéuticos, de esta capital, ha dirigido un oficio al Ayuntamiento, para que se consigne en el presupuesto próximo, la partida de 1.000 pesetas a cada uno de los tres farmacéuticos titulares.

El Colegio de los médicos titulares don León Palacios Carreño, ha pedido también se le consignen en los presupuestos las cantidades que le adeuda la Corporación municipal.

## Comandancia de la Guardia civil

### Venta de un caballo

El día 25 próximo, a las once, se llevará a efecto en la Casa-cuartel, plaza de Sartorius número 6 y ante la Junta económica de la Comandancia, la venta de un caballo de desecho, propiedad del fondo de Remonta.

El importe de este anuncio, del que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de la localidad, más una peseta para el voz pública, será de cuenta de aquel a quien se le adjudique el solipedo.

Ayería 17 de Marzo de 1925. - El primer Jefe. ANTONIO GUTIERREZ CARMONA.

# EDICTO

Don Antonio González Egea, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que por la Comisión municipal permanente en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, se acordó anunciar nuevo concurso para la adjudicación del servicio de gestión para la administración y cobranza de los arbitrios sobre casa matanza y degüello de cerdos e introducción de carnes frescas y saladas, el cual tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía presidencia el día veinticuatro del actual a las doce horas.

El tipo del concurso se ha fijado en la cantidad de diez y ocho mil pesetas, por cada un mes de los tres de duración de la gestión.

Las demás condiciones y bases del concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento a disposición de los que deseen examinarlas; y han sido publicadas en los diarios locales «La Independencia», «LA CRÓNICA MERIDIONAL» y «Diario de Almería» correspondientes a los días once, doce y catorce del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Almería a 20 de Marzo de 1925. — A. G. EGEEA. — Por A. de S. S. DAVID ESTEVAD.

## VAJILLA ROTA

Compuesta con ATLAS queda como nueva, ni el agua hirviendo ni el frío ni el uso la alteran ya. para los muebles. cuero, madera, celuloide, concha, marmol etc., etc., todo lo pega y lo deja nuevo. Venta en Almería: Droguería Palenzuela, Ricardos 3° y Conde Ofalia.

## VIAJEROS

Ha regresado de Madrid, el abogado y expresidente de la Diputación provincial, don Ginés de Haro y Haro.

También ha regresado de Menjíbar (Jaen), en donde ha pasado larga temporada, el propietario don Guillermo Cuartara García, en unión de su apreciable familia.

## Aceite de hígado de bacalao puro

en la Droguería «EL TRIUNFO» Rafael González F. de Plaza. Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Puerta Purchena. — Almería.

## Tribunales

EN LA AUDIENCIA

### Sentencias

El tribunal de la Sección primera, ha fallado la causa número 657, de 1921, procedente del juzgado de Almería, condenando a Juan Asencio Artés, como autor de un delito de violación, a la pena de catorce años, ocho meses y veintidós días de reclusión temporal, accesorias y costas.

El tribunal de la Sección segunda, ha absuelto libremente a los procesados Modesto García

García y Juan Fernández Sánchez, del delito de estafa de que se les acusaba en causa número 16, de 1923, procedente del juzgado de Cuevas.

### El juicio de ayer

Ayer mañana se vió en la Sala segunda, el juicio señalado de causa seguida en el juzgado de Purchena, contra Manuel Martínez López y otros, sobre tenencia de explosivos, quedando concluso para sentencia.

### Señalamiento para hoy

Sección primera. — Vista de incidente de apelación de causa número 55, de 1924, procedente del juzgado del distrito de la Audiencia, sobre estafa. — Abogados, don Vicente Villaspesa y don Rogelio Pérez García; procuradores, don Enrique Salmerón y don Pascual Roda.

## Maquinaria para aserrar y labrar maderas

VICENTE AZNAR

Conde Ofalia, 30, Almería.

## DE LA COMISARIA

### Tres denuncias

En la Comisaria de Vigilancia se han hecho las siguientes denuncias:

Angel Padilla Jurado, contra

Francisco (a) El Gergaleño, por haberle causado éste con una navaja barbera una herida en la mano.

Juan Manzano Ruiz, contra Rafael Rodríguez Pomedio (a) El Joselito, quien le causó una erosión en la región malar izquierda.

Y la Policía denunció a Juan Manzano Montoro, dueño de la taberna El Parralillo, sita en la Rambla de Alfareros, por tener a varios individuos en el interior, a hora que está prohibido.

### Detenciones

Han sido detenidos y conducidos a la Comisaria de Vigilancia por una pareja de Guardias municipales, Juan Rubio Cañadas (a) El Cueto, Antonio Domínguez Membrive e Higinio Torres Nieto, los cuales promovieron en la Puerta de Purchena un escándalo grande, dirigiendo insultos.

## Dr. José Esteban Navarro

Especialista en enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA.

CONDE DE OFALIA, 22, pral. Consulta de 10 a 11 y de 4 a 6.

## DEL PUERTO

Hé aquí el movimiento del puerto habido en el día de ayer:

### DE ENTRADA

Vapor español «Bellver», de Melilla, con 17 pasajeros y carga general.

Vapor «Cabo Nao», de Aguilas,

## Consultorio Médico Quirúrgico

DE LA

## DIVINA INFANTITA

Doctor: Manuel Hernández Rodríguez

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA CON PREMIO EXTRAORDINARIO Exayudante de la Clínica de Operación de la Facultad de Medicina de Madrid Exalumno interno y pensionado de la Facultad de Granada. — PREMIO CAJAL en 1923. — Especialista en partos y enfermedades de la matriz, Medicina y Cirugía general. Instalación de los rayos X, electroterapia DITAERIA. Horas de consulta de 3 a 5. — Calle de Granada, número 27.

# CARBONES

Carbón Cardiff 1.ª lista del Almirantazgo,

Antracita inglesa Cobbles cribada  
Carbón fragua inglés Rhondda,  
Carbón cribado Asturiano,

Antracita Naeces francesas,  
Coke Metalúrgico Cardiff,  
Carbón menudo lavado Asturiano.

M. BERJON, Boulevard, 59.



## Hijo de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

Antes Franco Española de Navegación

Rápido servicio semanal entre BARCELONA, ALMERIA, MOTRIL, ALGECIRAS y MÁLAGA.

Con los vapores MARIA R., MARIA DELMAS DE R., RAMON R. MANELINA R., ROBERTO R., ENRIQUETAR y MANUELA C de R. Salida de Barcelona directo para Almería TODOS LOS DOMINGOS Salida de Almería para Motril, Algeciras, Málaga TODOS LOS MARTES Salida de Almería para Barcelona directo TODOS LOS DOMINGOS

Informará. Hijo de Alfredo Rodríguez, Gerona 5.

con 10 pasajeros y carga general. Vapor inglés «Varne», de Svona, en lastre.

### DE SALIDA

Vapor «Bellver», para Melilla, con carga y pasajeros.

Vapor «Cabo Nao», para Melilla, con carga y pasajeros.

Vapor «Varne», para Svencia, con mineral de hierro.

## Motores eléctricos

desde un caballo, marca «Marelli», grandes existencias.

VICENTE AZNAR  
Conde Ofalia, 30

## TEATRO

### En Cervantes

Sigue actuando en este coliseo, cosechando muchos aplausos, la notable troupe artística «Adriani-Alexis».

Esta noche se presentará nueva mente para ejecutar un programa variado.

Además se exhibirá la interesante película en cuatro partes, «Almoneda de almas».

### Salón Hesperia

Películas para esta noche. Una cómica en dos partes; segunda jornada en tres partes de «La sultana del amor», y la también segunda jornada en cuatro partes de «El huérfano de París».

## Alcohol «S O L»

El mejor para quemar. Preparación de barnices, etc. Ya se recibió en su depósito principal:

EUGENIO DE BUSTOS

Droguería. Perfumería. Calle de Granada, 35, teléfono núm. 88.

## Boletín Oficial

Extracto del correspondiente al día 19:

Conclusión del Reglamento para las oposiciones a plazas de secretarios intérpretes de Sanidad exterior.

Registro minero solicitado por don Francisco Clemente Baeza, de 164 pertenencias de hierro, con el nombre de «San José del Sabinar», paraje El Aguilón, término de Nijar.

— Edictos de los Juzgados de Almería y Valencia.

— Idem de los Ayuntamientos de Almería, Albóx, Nijar, Bédar, Cantoria y Laroya.

## Almacén de Paquetería

DE

Francisco Escamez Morales

Plaza de Nicolás Salmerón, 3.

Gran surtido en bolsos de señora y niñas, a precios casi de balde. Medias y calcetines «Koch-Noer», marca acreditada y de gran duración.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

De nuestro servicio especial

## EL ESTATUTO PROVINCIAL

(EXTRACTO DEL DECRETO)

El decreto relativo al Estatuto Provincial firmado hoy por el Rey es estensísimo.

Solamente el preámbulo ocupa cerca de ocho páginas de la «Gaceta», y bastantes más el articulado.

En el articulado, se dice que el Municipio y el Estado son dos entidades territoriales político-administrativas que se encuentran en el inicio y en la meta de toda organización nacional. Afirma, que en el tipo de Estado Nacional que hoy impera, no cabe prescindir de entidades territoriales intermedias entre el Estado y los Municipios. Afirma, que no se oculta al Gobierno los aspectos discutibles de la innovación, pero no vacila en acometer la reforma por que la rigidez del anterior sistema había engendrado muchos daños siendo a vez incompatible con la geografía. Por eso, se rompió bien pronto en Canarias provincia interinsular que no podía acomodar su característica de fraccionamiento territorial a la unidad absorbente de una diputación. Era además propensa a hegemonías que derivaban en abandono de servicio y olvido de pueblos o comarcas excéntricas.

Afirma el preámbulo, que los proyectos de reforma últimamente elaborados se caracterizaron por cierta tendencia descentralizadora. El Estatuto procurará afirmarla con máxima firmeza, pues puede decirse que hasta ahora las diputaciones no tuvieron ni sombra de autonomía.

Afirma el decreto que el Estatuto descentraliza y ofrece perspectivas para futuras descentralizaciones de ciertas obras, como pantanos, puentes, carreteras, encauzamien-

tos y ciertos servicios que ofreciendo un predominante carácter provincial, podrán ser encomendados a las diputaciones previa fijación por el Estado de un coeficiente de auxilio que les permita soportar la nueva carga.

Las formas que se establecen en el articulado del decreto son muy radicales con relación a lo estatuido en la actualidad. El número de diputados se reducirá. Hoy en algunas provincias ascendían a 44. En lo sucesivo habrá cuando más 18 y cuando menos a diez.

Se señala el número de diputados de cada provincia, tomando como base el número actual, haciendo sobre él una resta equivalente casi a su división por dos. Los diputados que formen la comisión provincial y que se llaman directos, serán elegidos por sufragio universal, pero se establece también la representación corporativa conforme se estableció en la esfera municipal.

Todos los diputados reunidos formarán el pleno de la Diputación, que solo celebrará dos periodos anuales de sesiones para acuerdos taxativamente determinados y fundamentalmente para censurar las cuentas y aprobar los presupuestos. Los diputados directos o sean los elegidos por sufragio que formarán la comisión provincial, verdadero órgano rector de la provincia, tendrán el mandato duradero por seis años, renovándose totalmente y eligiendo de su seno al Presidente y al Vicepresidente de la Corporación. Los diputados corporativos tendrán mandato bienal y cesarán antes si dejan de ser concejales, pues los

diputados corporativos lo serán por designación de los Ayuntamientos.

La mujer será electora y elegible, aplicándose el sistema de representación proporcional. Se suprimen los distritos formados hoy por uno o dos partidos judiciales, convirtiéndose la provincia en circunscripción única.

En lo que afecta al problema de Canarias, los servicios del Estado en Canarias, mantendrá la unidad provincial, seguirán como están, pues, no se trata ahora de regularlos. Los servicios de índole local o provincial, seguirán también casi como están, aun que desaparece la Diputación por ser un órgano sin vida ni funcionamiento.

Se fortifica la personalidad de los cabildos, se autoriza las Mancomunidades voluntarias entre ellos y se crea una Mancomunidad interinsular obligatoria, que solo tendrá por objeto ostentar la representación unitaria de la provincia, de acuerdo con lo que dispone la constitución.

La estructura de esta Mancomunidad, difiere de la que tenía la Diputación, con tendencia a que desaparezcan las enconadas pasiones locales.

Como es lógico, aborda el decreto la cuestión de las haciendas provinciales. La primera partida de la Hacienda provincial, será la aportación municipal, pero variándola radicalmente.

En primer término, señala un límite máximo permanente, que equivaldrá al 90, al 85 o al 80 por 100, según los casos de lo que importe el contingente en este último año. Como esto no sería suficiente, el Estado, imponiéndolos un

sacrificio, cede íntegramente lo que todavía percibe del impuesto de cédulas personales, y un cinco por ciento de la contribución territorial rústica.

Se introducen innovaciones en el impuesto de cédulas. No se atreve el Gobierno en convertirlo en impuesto sobre la renta, cosa discutidísima dado nuestra caótica organización tributaria, pero al impuesto se le da una organización que permita establecer una proporción casi matemática entre la renta total del contribuyente y la cédula que este pague. La tarifa vigente se sustituye por tres distintas aplicables respectivamente a rentas de trabajo, contribuciones directas y alquileres. En todas se aumenta el número de clase y el importe de las mismas. La más elevada costará mil pesetas, la más modesta una peseta cincuenta céntimos si bien se establece una cédula especial de pesetas y además se admite la reducción de aquella a 75 céntimos.

Las rentas de trabajo no superiores a quince mil pesetas, no sufren aumento o lo tendrán insignificante, pero los contribuyentes incluidos en las otras tarifas, si lo tendrán.

La cédula especial de conyuge, se reduce al quinto de la del marido, y se suprime cuando la madre tenga en su compañía cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de 25 años y los viudos sin hijos, pagarán un recargo que oscila entre el veinte y el sesenta por ciento de sus respectivas cédulas.

La recaudación será municipal, pero podrá tomarla a su cargo la Diputación y

cuando esta no lo haga, fiscalizarla directamente.

También integrarán la Hacienda provincial recargos sobre los impuestos del Estado: Derechos reales y Timbres. En el impuesto de Derechos reales se toman en cuenta únicamente los actos intervivos que se refieren a bienes inmuebles. El recargo será de veinte por ciento.

En el recargo de impuesto del timbre, quedan excluidos los derechos de matrícula, la correspondencia postal y telegráfica, los billetes de espectáculos, y en general, aquellos conceptos que sufren notorio gravamen. El recargo del timbre será del diez por ciento. Con el importe de estos dos recargos se formará una caja administrada por representantes del Estado y las Diputaciones para distribuir la recaudación entre estas últimas.

Finalmente, la Hacienda provincial se nutrirá con contribuciones especiales por obras y servicios que las Diputaciones puedan imponer como arbitrios sobre la riqueza radicante en su provincia.

Se autorizan también diversos recursos extraordinarios, pero manteniéndose la acción tutelar del Estado en materia económica como contrapeso inexcusable de la autonomía.

Así como en el orden municipal esa garantía la presta el Ministerio de Hacienda, en el provincial seguirá prestandola el de Gobernación.

La parte final del decreto se refiere a la cuestión regional.

Dice el preámbulo que para el gobierno lo indispensable es que el ambiente propicio a la región exista realmente y no sea obsesión o desvío de sentimientos respetables, por eso quiere que la región surja cuando ello sea posible, en las mismas entrañas del país; en los municipios.

Las Diputaciones, si lo desean, podrán mancomunarse como corporaciones administrativas para realizar fines administrativos y creando nueva personalidad administrativa pero nunca podrá organizarse en regiones porque esta no es suma de diputaciones sino de municipios.

Así como en los intereses administrativos de cada provincia reside la soberanía para organizarse con vistas a la

los fines locales que le son privativos, puede agregarse que en los intereses de varias provincias sin fraccionarlas ni mermarlas radica también la soberanía para agruparlas con aquel mismo objeto que como es lógico se agrandará al dilatarse su base territorial. Para el gobierno, por tanto, la región no es únicamente ni siquiera principalmente el pasado. Es en cambio fundamentalmente una posibilidad futura de máxima descentralización y autonomía que podrá coincidir o no con el pasado y que solo tendrá derecho a vivir cuando surja por apremiante exigencia de actuales y comunes intereses morales y materiales. Estima el gobierno que el cimiento solo puede ofrecerlo una absoluta identidad espiritual, una estrecha trabazón económica y una plena unidad de problema. Sin esto sería factible engendrar un ente postizo pero nunca un ser vital y pujante.

En el final del preámbulo, el gobierno dice que la reforma fructificará si los ciudadanos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin desmayo y defenderla de ultrajes que directa o encubiertamente traten de inferirla los intereses creados.

### Autorización

El jefe de Informaciones de la Presidencia, autorizó a todos los periodistas de España para que publicaran el texto del Estatuto provincial.

### Innovaciones en el Estatuto

Además de las características que ya he comunicado, ofrece el Estatuto provincial las siguientes innovaciones:

El territorio español quedará dividido en provincias como actualmente, con la misma capitalidad.

En el plazo de dos años, el Gobierno rectificará los límites, para acomodarlos a las conveniencias públicas.

Los intereses locales de cada provincia, los regirá Diputaciones u organismos similares que constituyan el Ayuntamiento.

El régimen de la carta intermunicipal establece que los Ayuntamientos de una misma provincia podrán suscribir su estructura, pero precisará la conformidad de una tercera parte de los Ayuntamientos que representen dos

tercios de la totalidad de los electores.

La carta intermunicipal que establece el Estatuto, deberá aprobarla el Gobierno. Este podrá denegarla pero nunca podrá efectuar a la carta la variación de la capitalidad de la provincia sobre la Mancomunidad provincial.

Autoriza a las Diputaciones para separarse de ella, cuando la Mancomunidad desee establecerse por tiempo indefinido.

Los presupuestos de la Mancomunidad deberán examinarlos, separadamente, las Diputaciones, y en caso de disconformidad se convocará a una asamblea para llegar a un acuerdo.

El Gobierno deberá aprobar el proyecto de la Mancomunidad y podrá disolverla.

Respecto a los Gobernadores civiles, se hace asequible el cargo en los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales y letrados del Consejo, Congreso, Senado, y Catedráticos de Derecho de las Universidades, siempre que lleven seis años desempeñando los cargos.

Se suprime la capacitación de los Diputados provinciales y aquellos que tengan categoría de Jefe de Administración deberán acreditarlo con los años de servicios activos.

Se mantiene la capacidad para diputados y senadores a los Secretarios del Gobierno civil y Diputación y a los Presidentes de Diputaciones y Alcaldes de poblaciones mayores de treinta mil almas. Se eleva a quince mil pesetas el sueldo de los Gobernadores y a veinte mil los gastos de representación a los Gobernadores de Madrid, Barcelona y Canarias, y a quince mil los de Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipuzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, y a 7.500 pesetas los de las restantes provincias.

En cuanto se refiere a la organización de las Diputaciones, estas tendrán doce diputados en las provincias de Albacete, Almería, Avila, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora.

Se señalan catorce diputados a las de Alicante, Bala-

res, Burgos, Cáceres, Cadiz, Canarias, Jaen, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Con diez y seis diputados las provincias de Badajoz, Málaga, Granada y Oviedo.

Con diez y ocho las de Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

A la de Alava se han señalado diez; a las de Guipuzcoa y Vizcaya doce y a la de Navarra siete.

El cargo de diputado provincial será gratuito y renunciable.

Los diputados corporativos no podrán ser alcaldes, tenientes de alcaldes ni concejales jurados, pero deberán ser concejales.

Se señalan las atribuciones que tendrán el pleno de las Corporaciones y Comisiones provinciales.

Las facultades de las Diputaciones son análogas a las actuales, pero además se les traspaasa la construcción y conservación de los caminos vecinales.

Este servicio lo subvencionará el Estado desde el próximo año económico.

Las Diputaciones quedan libradas de las cargas de atenciones de Instrucción pública, pero señalándoseles las obligaciones de carácter benéfico, sanitario y cultural.

Las facultades sobre construcción de caminos y carreteras, se refieren a aquellas que no estén incluidas en el plan del Estado y las atribuciones sobre ferrocarriles y tranvías, será sin perjudicar la jurisdicción municipal.

La parte referente al régimen jurídico establece carácter ejecutivo a los acuerdos y el Gobernador solo podrá suspenderlos en caso de infracción legal, acompañada de infracción de orden público y demás casos; solo podrán suspender o destituir a los Diputados provinciales los Tribunales.

Sobre las islas Canarias, los servicios del Estado conservan la actual organización, creándose una Mancomunidad interinsular formada por un representante de cada Cabildo que residirá en Santa Cruz de Tenerife, para asumiendo la representación unitaria de la provincia.

La parte referente a las exenciones provinciales, señala los impuestos provin-

es, determinando la creación de arbitrios, para lo que precisará la autorización del ministerio de la Gobernación

El Estado cede a las Diputaciones un tanto por ciento de las contribuciones rústica y pecuaria y además el impuesto de cédulas personales.

Las Diputaciones podrán establecer recargo hasta el 100 por 100 sobre los arbitrios municipales que graven los solares sin edificar y los terrenos incultos.

### Varias noticias

Madrid, 20

#### Ascensos y cruces

Mañana estudiará el Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, los ascensos de los generales Castro Girona y Nuñez de Prado y la concesión de cruces de San Fernando a los tenientes señores Arroyo, Gay y Urés.

#### Un funeral

En Cuatro Vientos se ha celebrado esta mañana un funeral en sufragio del alma del sargento Lasso Vega, muerto en un accidente de aviación ocurrido en Melilla hace varios días.

Asistieron a dicho acto los jefes de aviación y varios oficiales y compañeros del difunto.

#### Político inglés fallecido

Un despacho recibido esta mañana de Londres, da cuenta de haber fallecido en aquella capital, el gran político inglés lord Curzon.

Dicha noticia dicen que causó gran sensación.

#### Magaz, despachando

Hoy han despachado con el jefe accidental del Directorio marqués de Magaz, los subsecretarios de los Departamentos de Estado, Instrucción pública, Guerra y Fomento.

Después fué el marqués a Palacio, despachando con el Rey.

A la salida nos dijo que había sometido a la firma del Soberano el Estatuto provincial y la concesión a Las Palmas (Gran Canarias) de la Carta Municipal.

#### Visitas al Rey y a la Reina

Hoy ha concedido el Rey

una extensa audiencia militar, figurando en ella los generales García Moreno y Carrillo y el coronel Lerna.

La Reina Victoria recibió a varias damas de la aristocracia.

#### Un telegrama de Colombia al Rey

El Presidente de la República de Colombia, ha dirigido al Rey un cablegrama en el que agradece en su nombre y en el del Gobierno colombiano, el homenaje tributado al insigne doctor Caldas.

El Rey le ha contestado con otro telegrama en los mismos términos afectuosos, expresando su satisfacción y la del pueblo español por haber contribuido al homenaje de veneración de la memoria del colombiano insigne doctor Caldas, y reiterando sus sentimientos y los de España de admiración y deseos de engrandecimiento de Colombia.

#### Más visitas

Han visitado hoy al marqués de Magaz, el capitán general de Cataluña señor Barrera, y el Director general de Atascos señor Baamonde.

También visitó al vocal del Directorio general Navarro, una comisión de la Estudiantina Clásica Española que se propone recorrer varias capitales del extranjero.

#### Telegrama de pésame

El Rey ha dirigido también un telegrama enviando el pésame al Cabildo de Santiago de Compostela, con motivo del fallecimiento del arzobispo de aquella diócesis doctor Lago, encomendando al capitán general que lo represente en el entierro.

#### La firma de hoy

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De la Presidencia: Aprobando el Estatuto provincial.

De Hacienda: Esceptuando de subasta el arriendo de un local con destino a oficinas del Catastro de rústica en Valladolid.

De Guerra:

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general don Federico Grand y al Intendente de la Armada don José González de Quevedo.

Disponiendo el pase a la

segunda reserva del general de brigada don Juan Ferrer. Concediendo autorización de servicios al director de los establecimientos militares de los Hospitales militar de esta Corte y Córdoba.

Proponiendo para la concesión de la medalla militar al general de división don Julio Echagüe, por méritos de campaña.

Destinando al Estado Mayor Central, al teniente coronel médico don Alberto Ramírez y al comandante de Ingenieros don Luis Canellas.

Confiriendo el mando de las fuerzas indígenas en Tehuacán, al teniente coronel de Infantería don Benigno Fischer.

Proponiendo la rectificación de la pensión anexa a la de sufrimientos por la Patria, al coronel don Miguel Ponte.

#### De Marina.

Disponiendo cese en sus funciones el inspector jefe de Sanidad del Ministerio don Federico Montalvo, y varios ascensos reglamentarios.

#### De Gobernación:

Aprobando la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas (Gran Canarias).

Concediendo la Cruz de Beneficencia con distintivo morado y blanco a Mr. Justin Godard, ministro de la República francesa.

#### Cotizaciones de Bolsa

Deuda 4 % interior . . . . .	71'00
Id. 5 % amortizable . . . . .	95'90
Id. 4 % idem . . . . .	87'00
Banco de España . . . . .	589'00
Español de Crédito . . . . .	176'00
Tabacalera . . . . .	238'50
Londre a la vista . . . . .	33'67
París a la vista . . . . .	36'45
Dolar . . . . .	7'01

#### Reunión del Directorio

Esta tarde se reunió el Directorio militar en la Presidencia.

El Consejo duró tres horas.

Se estudiaron varias ponencias, incluso una sobre la reorganización de los servicios de Aduanas, otra relacionada con las exenciones y otra sobre la reorganización del Cuerpo de escribientes de Intendencia.

Después siguió el examen del Reglamento del Cuerpo de Inválidos.

Al salir de la Presidencia el vicealmirante marqués de Magaz, dijo que según los telegramas recibidos del alto Comisario general Primo de Rivera, en Marruecos reinaba tranquilidad.

#### Inauguración de una estatua

El Patriarca de las Indias asistirá el día 28 del corriente, en Tarraçona, a la inauguración de la

estatua que ha sido erigida al obispo don Antolín Pelaez.

#### Conferencias

El capitán general de Cataluña señor Barrera celebró hoy una extensa conferencia con el Presidente interino del Directorio marqués de Magaz y el vocal general Navarro.

#### Nota del Directorio

En el departamento de Informaciones de la Presidencia, se facilitó esta tarde a los periodistas una nota del Directorio contestando a las infinitas consultas sobre la Unión Patriótica.

Afirma que tiene la misión de coadyuvar a su moralización y administración e imponer la justicia.

Dentro de la Unión Patriótica caben las orientaciones de las izquierdas y las derechas y cuando llegue el momento reclamar el voto al país.

Este decidirá si deben gobernar las Uniones Patrióticas o los grupos anteriores al 13 de Septiembre.

#### Reducción de descuento

El Banco Hipotecario de España ha reducido el descuento en sus operaciones al cinco y medio por ciento.

#### Conferencia sobre el Estatuto

Mañana dará una conferencia el Director general de Administración Local señor Calvo Sotelo en la Academia de Jurisprudencia sobre el Estatuto provincial firmado hoy por el Rey.

#### Llegada de un ministro francés

Procedente de París llegó esta mañana el ministro de Higiene francés.

Esta noche fué obsequiado con un banquete en la embajada.

Asistieron el presidente interino del Directorio marqués de Magaz, el subsecretario de Gobernación general Martínez Anido y el señor Aunós.

#### Una asamblea

En el Instituto del Principe de Asturias tuvo lugar hoy la inauguración de la asamblea para ocuparse de la curación del cáncer.

Asistieron los reyes don Alfonso y doña Victoria, la reina doña María Cristina, la infanta doña Isabel, las autoridades, el ministro de Higiene francés y el embajador de Francia.

La sala donde se celebró la asamblea se hallaba adornada con las banderas de los países adheridos a la liga anticancerosa.

El doctor Aguilar leyó la memoria.

Se pronunciaron varios discursos.

Después el doctor Goyanes informó de que anualmente mueren en España quince mil cancerosos y que en los Estados Unidos fallecen más cancerosos que tuberculosos.

El ministro francés agradeció el recibimiento que se le tributó, ha-

ciendo despues elogios de la memoria de los doctores Pasteur y Berginier.

Finalmente, el Rey ofreció su apoyo a la Liga, y anunció que se consignarían 600.000 pesetas en el próximo presupuesto.

Despues, don Alfonso hizo entrega al ministro de Higiene francés de las insignias de la Cruz de Beneficencia.

Mañana le obsequiará con un almuerzo en Palacio.

**La crisis obrera se acentua**

Se acentua la crisis obrera en Madrid.

El gobernador civil señor Semprún hace gestiones cerca del Sub secretario de Fomento general Vives y del alcalde señor conde de Vellellano para que inmediatamente se emprendan obras que la remedie.

**PROVINCIAS**

Madrid, 20

**Regreso de Sala**

Comunican de Barcelona que mañana regresará a aquella capital, procedente de Madrid, el Presidente de la Mancomunidad señor Sala.

**Autorización**

El Gobernador de Barcelona general Milans del Bosch ha autorizado la celebración de conferencias en las juventudes católicas.

**Reorganización**

Dicen de El Ferrol que muy en breve se reorganizará el Cuerpo de Infantería de Marina de aquel Arsenal.

**De Marruecos**

Madrid, 20.

**Encerrado en una mazmorra**

Un despacho de Tetuán participa que Abd el Krim, habiéndose mostrado disconforme con las cuerdas que le rindió el cabecilla de Yebala El Geriru, le encerró en una mazmorra.

El Geriru tomó parte activa en los combates que se libraron en Tazarut, y recogió el tesoro del Raisuni.

El cabecilla rebelde Abd el Krim ha ordenado que inmediatamente sean desarmados los yebalas, temiendo las represalias.

**El general Navarro.--Presentaciones**

Desde Ceuta comunican que ha llegado a aquella plaza el general Navarro.

Continúan las presentaciones de rebeldes de la cábila de Anyera, entregando las armas y cuantas municiones poseen.

**Temporal.—Aguaceros**

Participan de Melilla que se reprodujo el temporal cayendo fuertes aguaceros.

Las buques se vieron precisa-

dos a refugiarse en las calas próximas.

El vapor «Faraman» realizó una penosísima travesía.

El fuerte oleaje se llevó varias cabezas de ganado.

**El «España» hundido**

Otro despacho de Melilla dice que el acorazado «España» encallado en Cabo Tres Forcas, a causa del fuerte temporal se partió en dos trozos, hundiéndose casi totalmente.

**Del extranjero**

Madrid, 20

**El fallecimiento de Curzón**

Un nuevo despacho de Londres, ocupándose del fallecimiento de Mr. Curzon, dice que ocurrió a las seis de la mañana de hoy.

**Mussolini enfermo**

Se ha recibido un telegrama de Roma participando que Mussolini padece una úlcera, de caracter grave.

Los médicos que le reconocieron aconsejaron la mas absoluta inmovilidad.

Precisará practicarle una operación.

**PERPEN**

**Moderna Clínica Dental**

Y

**Laboratorio de Prótesis.**

De don TOMAS GARCIA, Médico-cirujano.

Se hacen toda clase de aparatos para corregir deformidades de la boca, cuyos trabajos están a cargo de su protésico don Francisco Touriño.

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 7.—Bulevard del Príncipe, 49.

**Juzgado Municipal**

DIA 20

**Distrito de la Audiencia**

**NACIMIENTOS.**—Juan Puertas Bretones, Ginés Clemente Delgado, Juan López Montoya, Encarnación Muñoz Alcalá y Trinidad Rubi Zaragoza.

**DEFUNCIONES.**—Antonia Garcia Garcia, de 63 años, de gastro enteritis crónica; Ana Rodriguez Vargas, de 67 años, de asistolia, y Maria Requena Llobregat, de 52 años, de hemorragia cerebral.

**MATRIMONIOS.**—Ninguno.

**Distrito de San Sebastián**

**NACIMIENTOS.**—Carmen Ibáñez Rodriguez y Josefa Gracia Valverde Pérez.

**DEFUNCIONES.**—Pedro Olmos Pérez, de 70 años, de hemorragia; Josefa Ramirez Uroz, de dos años, de raquitismo; Juan Guerrero Boinillo, de 21 años; de peritonitis; Maria Fornieles Fornieles, de 41 años, de bronquitis, y Antonio López Morales, de 47 años, de bronconeumonía.

**MATRIMONIOS.**—Ninguno.

**BOTICA CENTRAL**

DEL LICENCIADO

**JOSÉ PÉREZ LÓPEZ**

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia. Algodones, gasas y vendas antisépticas

Servicio esmerado y económico  
REAL. NÚM. 15. — ALMERÍA

**GACETILLAS**

Por calumnia

La Guardia civil ha detenido en la villa de Pulpi, a los comerciantes don Francisco Gimenez Diaz y su hijo don Antonio Gimenez Caparrós, presuntos autores

**Carbones**

Cardiff 1.ª Antracita inglesa COBBLES cribada  
Carbón fragua inglés

Carbón Asturiano cribado y menudo

PRECIOS ECONOMICOS

HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ  
GERONA, 5.

**ESANOFELE**



Contraveneno del mosquito que propala la fiebre palúdica. Proviene el paludismo y lo cura en todas sus formas.

**Ferro Quina Bisleri**

¿¿Queréis la Salud??



MILANO

Cura primordial de la sangre. Reconstituyente, tónico, eficaz, aperitivo e higiénico.

Venta en Farmacias y Droguerías.

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9. — MADRID.

do columna por medio de escrito anónimo contra el delegado gubernativo de aquel distrito teniente coronel don Ricardo Cheregrini Buitrago, acusando a éste de haber recibido 2.000 pesetas del alcalde de dicha localidad.

**Nombramientos**

Han sido nombrados recaudadores auxiliares de contribuciones en la Zona de Pechina, don Nicolás Fernandez Arqueros y don José Morcillo Marin.

También ha sido nombrado agente ejecutivo de los Pósitos de Velez Rubio, Velez Blanco, Maria y Chirivel, don Domingo Domingo Liso.

**Validez académica**

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se halla abierta la matrícula para dar validez académica a los que han estudiado libremente.

**Escuela Unitaria**

Se ha dispuesto se entienda rectificada la Real orden publicada sobre creación de escuelas, en el sentido de que la señalada a Abru-cena, de esta provincia, es solamente unitaria de niñas.

**Daños en una finca**

Ha sido denunciado el joven de 15 años de edad Juan Pardo Forte, el cual penetró en la finca «Los Catalanes» enclavada en la Cañada de San Urbano, causando daños en un sembrado de habas y arrancando tres plantas de alamo blanco.

**Arrollado por una camioneta**

Ayer, a la una y media, ingresó en el Hospital el niño de catorce años Francisco Bautista Carvajal, padeciendo la fractura de la tibia y el peroné, de la pierna izquierda y varias contusiones.

Las lesiones que padecía les fueron causadas al ser arrollado por la camioneta 464, en la calle del Marqués.

Quedó encamado en la Sala de Santa Rosa.

**En libertad**

Extinguida la condena que les fué impuesta por esta Audiencia, ayer fueron puestos en libertad Joaquin Cantón Flores y Juan Alcaraz Garcia.

También fué declarado en libertad por orden del Gobernador, José Gutierrez Vizcaino.

**Jabón ZOTAL**

Medicinal y Antiséptico.

Cura granos, herpes, sarpullidos, pecas y manchas de la piel.

CAMILO TEJERA Y HERMANA  
—SEVILLA.

**FAJAS Y CORSES**

JUANA NAVARRO Y SOBRINA ANGELES ESCOBAR

Se confeccionan para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones con aparatos de quebraduras de ingle y ombligo. Fajas de goma para reducción Aparatos para la desviación de la espina dorsal y bragueros sin hierro.



Este es el que hará cesar vuestros sufrimientos

**EL EMPLASTO de fieltro rojo cura y alivia del Dr. WINTER rápidamente**

catarros, bronquitis, reumatismo, dolores de costado, espalda, riñones, cadera, ciática, lumbago, peculiares de las señoras durante el período, etc.

**JAMAS DEJA DE ALIVIAR**  
No admita imitaciones

MARKA REGISTRADA

Anemia, tuberculosis, neurastenia, catarros crónicos, etc., tomad

**HISTÓGENO LLOPIS**

INSUSTITUIBLE EN LAS CONVALECENCIAS  
Laboratorios: A. Llopis. Rosales, 8 y 12. Madrid.

**VERDADERO JARABE PAGLIANO**

LÍQUIDO, POLVOS, COMPRIMIDOS  
del Prof. ERNESTO PAGLIANO  
San Marco, 4 - NÁPOLES

DEPURATIVO  
PREVENTIVO Y CURATIVO  
de todas las enfermedades del HIGADO, BILIS, INTESTINOS, ESTÓMAGO Y ENTRANAS

Desconfiad de las imitaciones y exigid el nombre  
**ERNESTO PAGLIANO**

Se vende en todas partes

AGENTES PARA ESPAÑA: J. URIACH y C<sup>ª</sup>  
Bruch, 49 - BARCELONA

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN LOS DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

**SOLUCION PAUTAUBERGE**

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCORÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene y

**TUBERCULOSIS**

L. PAUTAUBERGE, 10, Rue de Constantinople, PARIS y en todas las farmacias.

**Compañía Trasatlántica de Barcelona**  
Antes A. López y Compañía.

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, S. banilla, Colón y por Canal de Panamá, Guayaquil, Calino, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaise, saldrá de Málaga el 13 de Abril el vapor  
**LEON XII**

con escala en Cádiz.  
Par. Habana y Veracruz, saldrá del puerto de ALMERIA el día 27 de Marzo el vapor  
**ANTONIO LOPEZ**

con escala en Málaga y Cádiz.  
Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de ALMERIA el día 5 de Abril, el vapor  
**INFANTA ISABEL DE BORBON**

con escalas en Málaga, Cádiz y Tenerife.  
Precios en tercera clase para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,  
**Pesetas 507'50**

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la AGENCIA DE ALMERIA SE FACILITA PASAJE PARA LOS MISMOS.  
Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, calle del General Segura, 2, bajos.

**TODOS LOS ASMA**

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA  
CON LAS  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
De venta en todas las Farmacias

Los que tengan **ASMA** o sofocación usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

Preguntad a los señores medicos y practicantes por el

**Clorógeno Lumen**

y os dirán que es el mago de los antisépticos

Suprime inmediatamente las supuraciones y cicatriza con maravillosa rapidez las heridas.

De venta en todas las farmacias

Deposito exclusivo: LABORATORIO FARMACÉUTICO JIENENSE - Jaén

DEBILIDAD, NEURASTENIA  
CONSUMCION. CLOROSIS  
CONVALECENCIA

**ANEMIA**

Hémoglobine  
VINO y JARABE **Deschiens**

Todos los médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre **CURA SIEMPRE**, es más superior a la carne cruda y las ferruginosas, etc. Da salud y fuerza. - PARIS.

Lea usted 'La Crónica Meridional'

**HIPERACIGIL**

ANTES

PERLAS ANTIGASTRÁLGICAS  
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias o vinagres, vómitos despues de sus comidas, inapetencias, debilidad estomacal, aburras disenterias y engeneral para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al Depósito: Sevilla. El autor farmacia «El Globo. Tetuán 20,

Almería, botica Santo Domingo, don Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe

**Giobertita y minerales aluminosos**

Calafatita-Bauxitas, alúmina. Somos compradores, cantidades, muestras y precios:

T A F, Apartado, 405  
MADRID.